



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 029-2022-UNACH

10 de febrero de 2022

VISTO:

Oficio N° 009 -2022-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 01 de febrero de 2022; Oficio N° 061- 2022-UNACH/VPAC, de fecha 04 de febrero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú; la Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno académico, administrativo y económico, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes.

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su artículo 8, establece que el Estado reconoce autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativos, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante con el art. 10 del Estatuto universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 09 de febrero del año 2021, se designó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2021-UNACH, de fecha 16 de junio de 2021, se aprobó el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota: Ciclos Académicos 2021-II y 2021-III.

Que, mediante Oficio N° 009 -2022-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 01 de febrero de 2022, el Coordinador General de Admisión, manifiesta que habiéndose realizado el segundo examen del Centro Preuniversitario 2021-III de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el día 28 de diciembre del 2021, para dicho evento se contó con el apoyo de docentes y personal administrativo quienes apoyaron en las diferentes actividades desarrolladas en dicho examen, por lo que solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo según lista adjunta al presente, avalado por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 061- 2022-UNACH/VPAC, de fecha 04 de febrero de 2022.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta necesario reconocer y felicitar al personal docente y administrativo, por el apoyo en las diferentes actividades del segundo examen del Centro Preuniversitario 2021-III de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, que se realizó el día 28 de diciembre del 2021, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.





Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al personal docente y administrativo, por el apoyo en las diferentes actividades del segundo examen del Centro Preuniversitario 2021-III de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, que se realizó el día 28 de diciembre del 2021, a los que se detalla en el anexo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia Académica
Admisión
Interesados
Archivo



ANEXO:

PERSONAL QUE APOYÓ EN EL SEGUNDO EXAMEN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO 2021 – III-UNACH.

COMISIÓN DE ADMISIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	DIAZ TORRES, MARTIN
03	ELERA GONZALES, DUBERLI GEOMAR
02	SILVA TARRILLO, JOSÉ LUIS

PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	RAFAEL SÁNCHEZ, EMÉRITA
02	RUIZ GALVEZ, ROCIO
03	BURGA CIEZA, HEINER EDILBERTO
04	MUÑOZ RODRIGO, JOSE ALADINO
05	VASQUEZ MEJIA, ALINDOR
06	BUSTAMANTE REGALADO, ROSMID YEYNER
07	ORTIZ CRUZADO, ALEXANDER
08	GONZALES MANOSALVA, LILIANA
09	CUSMA LIVAQUE, OSCAR
10	CUSMA LIVAQUE, LUIS ALBERTO
11	VASQUEZ ORTIZ, INELSO
12	RÍOS PÉREZ, LUZ ANGÉLICA
13	RUBIO CUBAS, DEYSI YANETH
14	CARRANZA GONZALES ANA MELVA
15	RAMOS GONZALES, SHEIMY YUDITH
16	CAMPOS SEMPETEGUI, NELLY MARILU
17	ALLENDE CHERO, JOSÉ FERNANDO
18	VILLACORTA TELLO, YUVITZA